

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

| | | | | | |
|---|---|----------------------|-------|-----------------|-------|
| ID | 470750 | | | | |
| NOMBRE DE LA LICITACIÓN | Seguro Médico para Funcionarios del MNP | | | | |
| ENTIDAD CONVOCANTE | Comisión Nac. de Prevención contra la Tortura y Otros Tratos / Comision Nacional de Prevencion contra la Tortura y Otros Tratos O Penas | | | | |
| FECHA DE APERTURA | 8-Septiembre-2025 | HORA APERTURA | 10:15 | HORA FIN | 10:50 |
| PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN | Licitación Pública Nacional | | | | |
| LUGAR DE APERTURA | AZARA 2059 ENTRE MAYOR BULLO Y GRAL BRUGUEZ - OFICINA DEL MNP. | | | | |
| PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE | ALBERTO RODRIGO GONZALEZ, DIRECTOR DE UOC | | | | |
| FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO | RAUL HERMOZA, TECNICO DE LA UOC. | | | | |

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

| | | | |
|---|------------|---------------------------------|----------------------------|
| 1 | 80002917-8 | SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA | juridica@santaclara.com.py |
|---|------------|---------------------------------|----------------------------|

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Claudia Vargas
Apoderada
Santa Clara S.A.
Medicina Prepaga

Rodrigo González M.
Rodrigo González M.
Director de UOC
Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura



Raúl Alejandro Hermoza
Raúl Alejandro Hermoza
Técnico UOC
Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

| Oferentes | Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado | Documento que acredita la existencia del oferente | Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta | Garantía de Mantenimiento de Oferta |
|---------------------------------|---|---|---|---|
| SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA | SI | SI | SI | <p>Moneda de la oferta: Guaraníes</p> <p>Monto total de la oferta: 1.000.000</p> <p>Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO</p> <p>Empresa Aseguradora: Yacyreta Aseguradora</p> <p>Monto total asegurado Gs.: 33.000.000</p> <p>Vigencia de la Póliza: De 5/09/2025 a 1/02/2026. 150 días</p> |

| Oferentes | Páginas foliadas | Constancia del Perfil del Proveedor N° | Muestras | Inscrito |
|---------------------------------|------------------|--|----------|------------------------------------|
| SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA | 199 | 1857947 | NO | Registro Proveedor |

No hubo observaciones de oferentes.

4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:


No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

5. Ofertas No Abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24 – las siguientes ofertas no fueron abiertas.


 Lic. Claudia Vargas
 Apoderada
 Santa Clara S.A.
 Medicina Prepaga


 Rodrigo González M.
 Director de UOC
 Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura




 Raúl Alejandro Hermoza
 Técnico UOC
 Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura